



Consejo de Seguridad

Sexagésimo segundo año

Provisional

5719^a sesión

Jueves 19 de julio de 2007, a las 10.00 horas
Nueva York

<i>Presidente:</i>	Sr. Wang Guangya	(China)
<i>Miembros:</i>	Bélgica	Sr. Verbeke
	Congo	Sr. Gayama
	Eslovaquia	Sr. Mlynár
	Estados Unidos de América	Sr. Khalilzad
	Federación de Rusia	Sr. Rogachev
	Francia	Sr. de La Sablière
	Ghana	Sr. Christian
	Indonesia	Sr. Kleib
	Italia	Sr. Azzarello
	Panamá	Sr. Arias
	Perú	Sr. Voto-Bernales
	Qatar	Sr. Al-Nasser
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sra. Pierce
	Sudáfrica	Sr. Kumalo

Orden del día

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 12 de julio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2007/424)

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los *Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad*. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A.



Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta de fecha 12 de julio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/2007/424)

El Presidente (*habla en chino*): Deseo informar al Consejo de que he recibido una carta del representante del Líbano en la que solicita que se le invite a participar en el debate sobre el tema que figura en el orden del día del Consejo. Siguiendo la práctica habitual, propongo que, con el consentimiento del Consejo, se invite a ese representante a participar en el debate sin derecho a voto, de conformidad con las disposiciones pertinentes de la Carta y el artículo 37 del reglamento provisional del Consejo.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Por invitación del Presidente, el Sr. Salam (Líbano) toma asiento a la mesa del Consejo.

El Presidente (*habla en chino*): De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, consideraré que el Consejo de Seguridad está de acuerdo en invitar, con arreglo al artículo 39 de su reglamento provisional, al Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación de las Naciones Unidas.

Así queda acordado.

Invito al Sr. Brammertz a tomar asiento a la mesa del Consejo.

El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2007/424, que contiene el texto de una carta de fecha 12 de julio de 2007 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General, por la que transmite el octavo informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación.

Doy ahora la palabra al Sr. Serge Brammertz, Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación.

Sr. Brammertz (*habla en inglés*): Quisiera dar las gracias a los miembros del Consejo de Seguridad por esta oportunidad de ofrecer información actualizada al Consejo sobre los progresos realizados por la Comisión Internacional Independiente de Investigación.

El informe más reciente de la Comisión abarca las actividades de los cuatro últimos meses. Durante el período de que se ocupa este informe, la característica de los trabajos de la Comisión fue el gran esfuerzo por reunir la considerable cantidad de información recogida desde que se creó la Comisión, en 2005. Ese proceso permitió a la Comisión efectuar un análisis crítico del gran volumen de información recogida y evaluar los progresos logrados hasta la fecha. El resultado fue la elaboración de una serie de informes detallados cuyas páginas ascendían a más de 2.400 y que abarcaban todos los aspectos de la investigación del asunto Hariri y otras investigaciones que efectuaba la Comisión o que contaban con su apoyo.

La Comisión sigue centrándose principalmente en la investigación del asesinato de Rafiq Hariri y de 22 personas más, que se cometió el 14 de febrero de 2005. El examen que efectuó la Comisión de la cuantiosa información y los innumerables análisis de que disponía en este caso figura en un informe consolidado confidencial de 2.000 páginas que aborda todos los aspectos de la investigación. Por ejemplo, en cuanto a los aspectos forenses de la investigación, la Comisión ha fusionado más de 10.000 páginas de información y de informes forenses realizados desde 2005 y ha examinado docenas de experimentos y exámenes efectuados por la Comisión y por expertos no adscritos al caso de Hariri.

En cuanto al artefacto explosivo improvisado que se utilizó en el atentado, los informes consolidados confirman las conclusiones de la Comisión sobre el tipo y la cantidad de explosivos, el sistema de detonación y el contenedor utilizado para el transporte del artefacto, así como las circunstancias exactas de la explosión. Se están efectuando pesquisas para dar con el origen preciso de los explosivos y establecer los posibles vínculos forenses con otras causas.

En el anterior período sobre el que informamos, durante el que se efectuaron 32 entrevistas relacionadas

con el caso Hariri, se hizo especial hincapié en la investigación relacionada con la camioneta Mitsubishi Canter que se utilizó para el transporte del artefacto explosivo improvisado. Como se había observado anteriormente, la camioneta había sido robada en el Japón antes de que fuera enviada a los Emiratos Árabes Unidos y transportada al Líbano septentrional en diciembre de 2004. La Comisión está examinando nueva información sobre la venta de la camioneta a personas que podrían haber estado implicadas en las últimas fases de su preparación para el atentado perpetrado contra Rafiq Hariri.

La Comisión también reunió sus investigaciones relativas al terrorista suicida y logró progresos en esa esfera. Las pruebas forenses efectuadas con muestras recogidas en diversos lugares han permitido a la Comisión reducir el número de países de los que podría proceder el terrorista suicida. Los experimentos todavía no han concluido.

Con el fin de prestar apoyo a las investigaciones en todas las esferas del caso Hariri y otros, la Comisión ha creado bases de datos de ADN y huellas digitales, que se están utilizando para identificar posibles coincidencias con otras bases de datos similares. Asimismo, la Comisión ha creado una base de datos y ha iniciado un inventario de todas las pruebas físicas y biológicas que ha compilado.

La Comisión continúa estudiando más a fondo los motivos del asesinato de Rafiq Hariri. Algunos aspectos relacionados con los motivos ya se han resuelto de manera satisfactoria para la Comisión. Estos incluyen, entre otros, el papel que ha desempeñado el asunto Banco Al-Madina.

Como se indicó en mi anterior exposición informativa, la Comisión se está centrando en las actividades políticas de Rafiq Hariri y en los acontecimientos políticos y la dinámica durante el período previo al ataque, ya que es muy probable que éstos hayan determinado el motivo del asesinato. Éstos incluyen la aprobación de la resolución 1559 (2004) del Consejo de Seguridad, los acontecimientos relacionados con la prórroga del mandato del Presidente Emile Lahoud y los resultados esperados de las elecciones parlamentarias de 2005.

Tras un examen detallado de su información y sus conclusiones, la Comisión ha identificado a una serie de personas que revisten un interés especial para la investigación del asesinato de Rafiq Hariri. Las

conclusiones de la Comisión sugieren que esas personas pueden haber estado involucradas en algunos aspectos de la planificación o la ejecución del atentado, o que podrían haber tenido conocimiento de la puesta en marcha de ese plan. Esta línea de investigación constituirá una prioridad para la Comisión durante los próximos meses.

La Comisión llevó a cabo una consolidación de sus conclusiones similar en cada uno de las otras 17 causas sobre las que se le pidió que prestase asistencia técnica a las autoridades libanesas. Se prepararon más de 400 páginas de informes consolidados sobre esas causas y se han examinado las conclusiones de 25 exámenes forenses realizados por la Comisión y por expertos externos. En cuanto a los atentados contra Marwan Hamedeh, Samir Kassir, George Hawi, Elias El-Murr, May Chidiac, Gebran Tueni y Pierre Gemayel, la Comisión se ha centrado en el análisis de las amenazas y las reivindicaciones de responsabilidad, en determinar posibles motivos, examinar y comparar el modus operandi, establecer el perfil de cada víctima y tratar de determinar posibles elementos comunes. La Comisión también sigue investigando posibles vínculos entre estos casos y el caso Hariri.

El 13 de junio de 2007, el miembro del Parlamento Walid Eido, su hijo y otras seis personas resultaron muertas a causa de la detonación de un artefacto explosivo improvisado en el centro de Beirut. Tras una solicitud del Primer Ministro del Líbano a las Naciones Unidas, se encargó a la Comisión que prestara asistencia técnica a las investigaciones libanesas sobre este atentado. Un equipo de expertos forenses a las órdenes de la Comisión completó un examen de dos semanas sobre la escena del crimen, y la Comisión se encuentra actualmente a la espera de los resultados de ese examen para proceder al análisis comparativo.

La Comisión realizó un total de 27 entrevistas sobre esos ataques selectivos durante el período del que se informa. Además, se llevaron a cabo 25 entrevistas acerca de los nueve ataques no selectivos, incluido el bombardeo que tuvo lugar en Ain Alaq en febrero de 2007.

La Comisión ha seguido manteniendo contactos estrechos y colegiados con las autoridades judiciales libanesas, que han sido informadas con regularidad de los progresos realizados en todas las investigaciones. Desde mi anterior exposición informativa al Consejo,

la Comisión ha presentado 88 solicitudes de asistencia al Fiscal General del Líbano y las respuestas han sido completas y rápidas.

La cooperación con Siria sigue siendo satisfactoria en términos generales. Siria ha respondido oportunamente a las 11 solicitudes de asistencia de la Comisión durante el período que nos ocupa. Además, la Comisión agradece las disposiciones logísticas y de seguridad puestas en marcha por las autoridades sirias para las distintas actividades de la Comisión en ese país, en concreto durante las cuatro misiones realizadas a Siria durante el período en examen. Además, se enviaron 18 solicitudes de asistencia a otros 12 Estados y las respuestas han sido en su mayoría positivas.

Quisiera aprovechar esta oportunidad para señalar una vez más que la Comisión confía en que todos los Estados proporcionarán información, asistencia y pericia cuando se les solicite. La Comisión agradece el apoyo recibido de varios Estados durante el período sobre el que se informa. Ese apoyo sigue siendo fundamental para el cumplimiento con éxito del mandato de la Comisión.

Como sabe el Consejo, la situación de seguridad en el Líbano se ha deteriorado desde mi anterior exposición informativa al Consejo. La Comisión es muy consciente de las condiciones de seguridad imperantes y de las amenazas específicas que enfrenta debido a la índole de su trabajo. Durante el período sobre el que se informa, la Comisión ha realizado evaluaciones periódicas sobre todos los aspectos de su seguridad, en estrecha colaboración con las fuerzas de seguridad libanesas, y se ha puesto en marcha una serie de medidas paliativas adicionales. En ese sentido, la Comisión destaca la necesidad de garantizar la seguridad de los testigos y las personas que cooperan con la Comisión. Esto sigue constituyendo una prioridad para la Comisión y también deberá ocuparse de ello el Tribunal Especial para el Líbano a su debido tiempo.

El gran esfuerzo de consolidación realizado por la Comisión durante el período que nos ocupa ha dado importantes resultados, destacando aspectos de la investigación que se han resuelto para satisfacción de la Comisión, así como una serie de cuestiones abiertas que deberán tratarse con carácter prioritario en los próximos meses.

Como se señaló anteriormente, la consolidación de las conclusiones de la Comisión en distintas esferas

del caso Hariri, al igual que algunos otros casos, ha ayudado a identificar a una serie de personas que pueden haber estado involucradas de alguna manera en el crimen. Asimismo, han salido a la luz una serie de elementos comunes a otros casos como resultado del ejercicio de consolidación. Sobre la base de estos y otros resultados, la Comisión ha elaborado planes de trabajo detallados en cada esfera de investigación; esos planes de trabajo contribuirán a aprovechar al máximo los limitados recursos de la Comisión durante los próximos meses.

Con la resolución del Consejo de Seguridad 1757 (2007) como telón de fondo, los informes consolidados confidenciales constituyen un punto de partida útil en la transición de la Comisión al Tribunal Especial para el Líbano. Este proceso se verá facilitado por un sistema de vanguardia de gestión de la información creado por la Comisión, que se basa en las mejores prácticas utilizadas por tribunales internacionales.

Para concluir, quisiera reafirmar ante el Consejo que la Comisión sigue dispuesta a cooperar con el Secretario General y con el Tribunal Especial para el Líbano a fin de garantizar que la transición al Tribunal se produzca sin incidentes cuando éste se ponga en marcha.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al Sr. Brammertz por su exposición informativa.

Tiene ahora la palabra el representante del Líbano.

Sr. Salam (Líbano) (*habla en árabe*): Sr. Presidente: Ante todo, permítame felicitar a usted y a su país, China, en nombre de la delegación del Líbano, por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Deseo también felicitar a la delegación de Bélgica, que presidió el Consejo el mes pasado. Felicito al Sr. Serge Brammertz por seguir realizando con gran profesionalidad las investigaciones que se le han confiado.

El Consejo ha seguido de cerca los justos esfuerzos del Líbano por hacer frente a los actos terroristas que se han perpetrado contra nuestro Estado durante más de dos años. Ha seguido activamente los acontecimientos vinculados al asesinato del Primer Ministro Rafiq Hariri y ha establecido la Comisión Internacional Independiente de Investigación para hallar a los que planificaron y perpetraron ese grave delito contra el Líbano. Desde entonces, el Consejo no

ha vacilado en responder positivamente a las solicitudes de asistencia técnica formuladas por el Gobierno del Líbano respecto de los crímenes terroristas que le siguieron, de los cuales el más reciente fue el asesinato del miembro del Parlamento Walid Eido.

La perseverancia de la comunidad internacional y el Consejo en estos asuntos se vio coronada por la aprobación de la resolución 1757 (2007), en la que se estipuló el contexto jurídico para el establecimiento del Tribunal Especial internacional para el Líbano, de conformidad con un acuerdo que fue resultado del examen exhaustivo que realizaron conjuntamente las Naciones Unidas y el Gobierno del Líbano. Dado que el establecimiento del Tribunal pondrá fin a la impunidad, no cabe duda de que contribuirá a disuadir a todo el que desee seguir perpetrando sus actividades terroristas y aumentará la estabilidad de nuestro país y la sensación de seguridad de nuestro pueblo.

El Consejo se reúne hoy para examinar el octavo informe presentado por el Comisionado Serge Brammertz, que representa un avance en el camino hacia la justicia y la verdad que hemos iniciado de consuno. Hemos escuchado con detenimiento la exposición informativa formulada por el Comisionado Brammertz sobre los resultados alcanzados por la Comisión Internacional Independiente de Investigación durante los cuatro últimos meses y, en nombre de mi Gobierno, deseo hacer hincapié en los siguientes aspectos.

En primer lugar, encomiamos el alto nivel de profesionalidad que caracterizó la labor del Comisionado de la Comisión Internacional Independiente de Investigación y de todo su personal, así como sus esfuerzos por seguir tratando de obtener información sólida y clara.

En segundo lugar, celebramos los progresos evidentes que ha arrojado la investigación, que ahora permitirán al Comisionado Brammertz examinar la información brindada y presentar las conclusiones de la Comisión, tal como mencionó el Comisionado en más de uno de los párrafos de su informe.

En tercer lugar, cabe mencionar que la Comisión ha comenzado a adoptar medidas para crear las mejores condiciones posibles para la transición de sus actividades a la Fiscalía del Tribunal internacional.

En cuarto lugar, deseamos agradecer a la Comisión la asistencia técnica que está brindando a las autoridades libanesas para investigar los delitos terroristas que se registraron luego del asesinato del Primer Ministro Hariri y sus acompañantes, lo cual nos ha permitido establecer las relaciones causales y metodológicas entre muchos de estos delitos.

En quinto lugar, mi Gobierno reafirma su interés en garantizar la protección de la Comisión Internacional Independiente de Investigación y la seguridad de su personal. Por consiguiente, ha intensificado las medidas encaminadas a brindar protección a la Comisión. No se permitirá que los asesinatos políticos y los actos terroristas que intentan desestabilizar al Líbano y su soberanía socaven uno de los pilares de la justicia libanesa e internacional, ni tampoco se debe permitir que afecten la labor de legitimidad internacional en el Líbano, es decir, la labor de la fuerza internacional y su función en el Líbano meridional.

El octavo informe de la Comisión Internacional Independiente de Investigación se presenta en el primer aniversario de la destructiva agresión israelí contra el Líbano. El Consejo desempeñó un papel muy importante para poner fin a esa agresión e instó a la comunidad internacional a que brindara asistencia al Líbano en distintos ámbitos. El compromiso del Consejo con la estabilidad del Líbano, su protección y la seguridad de su pueblo se reitera cada vez que el Consejo condena los actos terroristas que intentan desestabilizar al Líbano y su experimento nacional singular, que se basa en la diversidad, la apertura, la democracia y el respeto a las libertades públicas y privadas.

De hecho, la sesión de hoy del Consejo es expresión de la interrelación sólida que existe entre la justicia y la estabilidad, así como del interés del Consejo en la paz y la seguridad internacionales.

El Presidente (*habla en chino*): Doy las gracias al representante del Líbano por su declaración.

No hay más oradores inscritos en mi lista. De conformidad con el entendimiento alcanzado en las consultas previas del Consejo, deseo invitar ahora a los miembros del Consejo a pasar a las consultas oficiosas que se celebrarán sobre el tema.

Se levanta la sesión a las 10.35 horas.